

## **BASES XXII VERSION FESTIVAL AL PESCADOR ARTESANAL Y GENTE DE MAR CARELMAPU 2025**

La Agrupación Cultural Raíces de Carelmapu, Gobierno Regional de Los Lagos y La Ilustre Municipalidad de Maullín, han organizado el **XXII Versión Festival al Pescador Artesanal Y Gente de Mar**, como un certamen donde se presentan temas inéditos en letra y música, que ofrece la oportunidad a los exponentes del folklore, grupos de raíz folclórica y popular, compositores e intérpretes a mostrar su trabajo, además de ser un tributo a nuestros pescadores artesanales y su gente de mar.

### **1.- LUGAR Y FECHA.**

25 y 26 de enero del año 2025 – Carelmapu

### **2.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar, solistas, dúos, grupos con un máximo de 5 integrantes.

Los compositores y o intérpretes, no pueden estar emparentados ni tener vínculos familiares con las personas del jurado.

La persona que participe debe tener como edad mínima 18 años.

Los participantes que lleguen con hálito alcohólico o beban dentro del recinto donde se realiza el evento, quedarán automáticamente descalificados del certamen.

La temática de las canciones debe resaltar la figura del Pescador Artesanal, su trabajo, sacrificio, esfuerzo, familia y tradiciones.

Los participantes seleccionados deberán llegar a la localidad de Carelmapu el día 25 de enero desde las 10:00 hrs., y hasta las 14:00 hrs. al Terminal Pesquero de Carelmapu con el propósito de realizar las pruebas de sonido y montaje.

El participante que no llegue a la hora no podrá presentarse en la competencia.

### 3.- COMPOSICIÓN.

Las canciones deben tener una duración mínima de **2,5 minutos y máxima de 3,5 minutos**. Además, deben basarse en una raíz folclórica que resalte la esencia cultural del evento.

Todas las canciones que participen en la competencia deberán ser **originales e inéditas** y no haber sido editadas ni grabadas en ningún medio audiovisual, ni **tampoco interpretadas ante la presencia de público**. Las canciones que **hayan sido ganadoras en otro certamen musical NO podrán ser parte del festival**.

### 4.- INSCRIPCIONES.

Hasta el 02 de enero de 2025

No se aceptarán sobres que hayan ingresado al Municipio con fecha posterior a la indicada anteriormente o al correo [cultura@munimaullin.cl](mailto:cultura@munimaullin.cl) el día 02 de enero hasta las 17:30 hrs.

Las canciones deberán ser grabadas en un pendrive o enviadas al correo, formato MP3, al comienzo del cual, debe señalarse el título de la canción.

El sobre debe contener lo siguiente:

- Título de la Canción.
- Seudónimo o Nombre del Autor y/o Compositor.
- Tres copias de la Letra del Tema Musical
- Nombre Completo del Participante.
- Dirección, Teléfono y Comuna.
- **ANEXO 1**
- **Declaración jurada**

### 5.- PREMIOS.

Se otorgarán 3 lugares, los que recibirán los siguientes premios.

- **1er. Lugar \$ 1.000.000 + Estatuilla**
- **2do. Lugar \$ 750.000 + Estatuilla**
- **3er. Lugar \$ 500.000 + Estatuilla**

### 6.- JURADOS.

La Comisión Organizadora dispondrá de la presencia de un Jurado Idóneo Pre seleccionador, que será encargado de elegir un total de 8 Canciones, de las cuales

un máximo de 3, podrán ser de la Comuna de Maullín, cuyos resultados se darán a conocer 06 de enero del año 2025.

## **7.- DERECHOS Y OBLIGACIONES**

- La participación en el festival implica la integra aceptación por parte de los participantes de las bases y resoluciones de la comisión organizadora.
- Los competidores autorizan a La Municipalidad de Maullín, para difundir sus temas en competencia, así como para transmitirlos por radio u otros medios, el día del evento y posterior, sin cobrar derechos de reproducción.
- Será de responsabilidad de cada participante el traslado al lugar de la preselección y competencia.
- Se les otorgará cena a todos los participantes.
- Se les otorgará alojamiento solo a las personas que provengan de cualquier región del país, que no sean de la provincia de Llanquihue.
- La organización de este certamen tiene plena facultad, para declarar desierta la competencia si se suscita algún problema de carácter grave que afecte el normal desarrollo de este festival.
- El tema ganador deberá ser interpretado en otras comunas de la región, las cuales serán asignadas por la comisión organizadora.
- Cualquier duda, con respecto a la aplicación de las presentes bases, será resuelta por la Comisión Organizadora, que fija su domicilio en el edificio consistorial de la I. Municipalidad de Maullín, teléfono (65) 2482544 o (65) 2 482 547 e-mail: cultura@munimaullin.cl

**FICHA DE COMPETIDOR  
(ANEXO 1)**

<b>TÍTULO DE LA CANCIÓN</b>	
<b>SEUDÓNIMO O NOMBRE DEL AUTOR Y/O COMPOSITOR</b>	
<b>NOMBRE COMPLETO DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<b>DIRECCIÓN COMPLETA</b>	
<b>N° DE TELÉFONO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

Esta ficha debe ser entregada en un sobre cerrado en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Maullín, ubicada en avenida Bernardo O'higgins #641, segundo piso.

## Declaración jurada

En Maullín (*señalar día, mes y año*)....., mediante el presente documento, el Sr./ Sra..... (*señalar nombres y apellidos y Rut*)....., representante legal (*señalar nombre y rut de la personalidad jurídica solo en caso de que corresponda*) domiciliado para estos efectos en (*lugar de residencia*) viene a exponer bajo juramento:

1. Declaro ser titular de los derechos de autor y/o conexos sobre el tema musical que serán presentada en el marco del XXII Versión Festival al Pescador Artesanal Y Gente de Mar 2025. En este tenor, declaro tener la propiedad intelectual de:
  - (*señalar nombre de la o las obras que serán parte de su propuesta*  
**XXII Versión Festival al Pescador Artesanal Y Gente de Mar 2024**)
2. Declaro ser autor(a), conforme a la ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual, del tema presentado en la competencia.
3. Declaro que el tema cumple con los requisitos establecidos en el punto 3 de las presentes bases. El no cumplimiento de las bases, faculta a los organizadores a tomar las acciones legales que estimen pertinentes.
4. En caso de resultar ganador, nos comprometemos a interpretar el tema en otras comunas que asigne la organización del festival.

---

Firma  
Nombres y apellidos  
Rut

## **8.- PAUTA DE EVALUACIÓN.**

El jurado pre - seleccionador calificará las canciones en base a los siguientes criterios, con una puntuación máxima de 10 puntos por ítem:

1. Originalidad y creatividad en la composición: 40%
2. Calidad interpretativa (afinación, técnica, y expresión): 30%
3. Conexión y coherencia con la temática del festival: 20%
4. Impacto general (sonido y acordes): 10%

El puntaje final será el promedio ponderado de las calificaciones otorgadas por cada miembro del jurado.